



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

# ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Delegación Provincial de Madrid

Se pone en conocimiento de los Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos de esta provincia, que durante la próxima campaña de recolección, o sea hasta 31 de agosto próximo, y en tanto la Superioridad no dictamine otras órdenes, los días de sacrificio de ganado lanar y cabrío serán los martes y viernes de cada semana.

Lo que se hace saber para general conocimiento, significando que los días de venta al público serán los indicados anteriormente.

Madrid, 26 de junio de 1943.—Firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—2.471)

El «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 22 de junio actual, publica la siguiente Orden de 21 del mismo mes, por la que se fijan nuevos precios al chocolate familiar:

«En la Orden de esta Presidencia de fecha 26 de febrero de 1942, se fijó el precio de venta del chocolate familiar en siete pesetas kilogramo para el fabricante y 7,70 pesetas kilogramo para el público.

El precio del chocolate familiar fué fijado partiendo del supuesto de elaborar el stock existente de cacao, y habiendo sido totalmente elaborado ya, aconsejan las circunstancias modificar el precio que entonces se fijó para el chocolate familiar.

En su virtud, a instancia de la Agrupación Nacional de Fabricantes de Chocolate y a propuesta de la Junta Superior de Precios,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo que sigue:

Primero. El precio de venta que regirá para el tipo de chocolate familiar será el siguiente, sin tener en cuenta arbitrios ni impuestos:

Al detallista ..... 7,50 ptas. kg.  
Al público ..... 8,25 " "

Segundo. Sigue en vigencia, en cuanto no se oponga al contenido de la presente Orden, la de fecha 26 de febrero de 1942, referente a la fabricación de chocolate y precios de este artículo y del cacao.»

Madrid, 23 de junio de 1943.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—2.470)

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público el cese del Recaudador de Hacienda de la Zona de Colmenar Viejo, don Auxilio Perezagua Muñoz, en cumplimiento de la Orden ministerial de 9 de febrero último, que le declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, en armonía con lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 28 de abril de 1933, el expresado funcionario cesará en su cargo de Recaudador de la citada Zona con fecha 30 de los corrientes.

Igualmente cesarán en sus funciones, con la misma fecha, los Agentes auxiliares nombrados por aquél en virtud de las facultades que le confería el número segundo del artículo 33 del vigente Estatuto de Recaudación, y que son los siguientes: Don Bienvenido Perezagua Muñoz, don Ricardo Perezagua Serrano, don Luis Perezagua Serrano, don Rafael Torronteras Guerrero y don Alfredo Ibáñez Palau.

Asimismo se hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el número quinto del artículo 15 del precitado Estatuto, ha sido nombrado Recaudador interino de la expresada Zona de Colmenar Viejo el que lo es propietario de la de Buenavista, don José Gárate Fernández, el cual se posesionará de tal cargo con fecha primero del próximo mes de julio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la Zona de Colmenar Viejo.

Madrid, 22 de junio de 1943.—El Tesorero de Hacienda, Serafín Rodríguez.

(G. C.—2.472)

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Madrid número 1

1944

#### REVISION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 6 de abril de 1943 («Diario Oficial» núm. 87), la revisión de los mozos de dicho reemplazo que en las Tenencias de Alcaldía y Ayuntamientos dependientes de este Organismo resultaron inútiles totales, temporales o útiles para servicios auxiliares, o han alegado prórroga de primera clase, revisarán en las fechas que a continuación se expresan.

### CUADRO DE SESIONES

El comienzo de las sesiones será a las diez horas.

#### Mes de julio

Día 15, distrito del Centro.

» 18, distrito del Hospicio.

» 21, distrito de Palacio.

» 25, partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

Día 30, partido judicial de San Martín de Valdeiglesias.

#### Mes de agosto

Día 2, partido judicial de Chinchón.

» 5, partido judicial de Navalcarnero.

Día 7, individuos de dicho reemplazo residentes en Madrid, pertenecientes a las Cajas de Albacete, Alcira, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Calatayud, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva y Jaén.

Día 9, individuos residentes en Madrid, pertenecientes a las Cajas de León, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Sevilla, Talavera, Tarragona, Teruel y Vitoria.

Día 12, todas las incidencias de cualquier orden, de dicho reemplazo, de los distritos de Centro, Hospicio, Palacio y partidos judiciales de Chinchón, San Lorenzo del Escorial, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias.

Día 13, todas las incidencias de las Cajas de provincias antes citadas.

#### OBSERVACIONES

Los familiares de los mozos que tienen alegada prórroga de primera clase, y a cuyos familiares les falta aptitud para el trabajo, se presentarán a reconocimiento médico, ante esta Junta, el día señalado para los individuos de los distritos, pueblos o Cajas correspondientes.

Los señores Alcaldes remitirán a esta Junta, con diez días de anticipación al señalado para la revisión, los expedientes acreditativos de derecho a la prórroga de primera clase de los mozos que tienen alegado el derecho a la ya citada prórroga.

Madrid, 21 de junio de 1943.—El Coronel primer Jefe.

(G. C.—2.474)

### Comisión D) Depuradora del Magisterio de Madrid

Para conocimiento de la interesada se hace saber que con fecha 26 de abril próximo pasado ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente de de-

puración instruido por la Comisión Depuradora D), de Madrid, con arreglo al Decreto núm. 66, de 8 de noviembre de 1936; Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año;

Examinado el expediente, la propuesta del Juzgado Superior de Revisión y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto: Separar definitivamente del servicio a doña Emiliana Perales Iglesias, cursillista del 33.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1943.—J. Ibáñez Martín (rubricado).—Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.»

Madrid, 23 de junio de 1943.—El Delegado del Juzgado Superior de Revisión de Expedientes, José Táboas Salvador.

(G. C.—2.475)

### AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de octubre de 1942.

#### Sesión del día 2

1.º Quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana.

2.º Denunciar al Juzgado que instruye el sumario contra el ex Agente Ejecutivo el conocimiento que tiene este Ayuntamiento de diversas cantidades cobradas por el mismo a varios deudores al Ayuntamiento, en concepto de «a cuenta», sin ser ingresadas en las Arcas municipales.

3.º Arreglar la estufa para ponerla en servicio en la Comisaría de Vigilancia.

4.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Médico de la Casa de Socorro don Pablo Morán, y aprobar la sustitución interina del mismo ordenada por el Decano del Servicio.

5.º Designar al oficial señor Gallego para llevar a cabo los contratos de alquiler con los inquilinos de una casa adjudicada al Ayuntamiento.

6.º Manifestar al Ayuntamiento de Madrid, con referencia a oficio que envía a esta Alcaldía, que lo que se desea es la cesión de unos terrenos lindantes con este término municipal, a los efectos de emplazar en los mismos una casilla que se destinará a la cobranza de arbitrios.

7.º Quedar enterados de comunicación de la Comisaría de Vigilancia, dando cuenta de haber sido detenido Moisés Barguño, autor de la sustracción de una puerta de hierro, propiedad de este Ayuntamiento.

8.º Abonar al Médico supernumerario interino de la Casa de Socorro, doña Dolores García, las suplencias de servicios que ha realizado en la Casa de Socorro.

9.º Abonar a los Serenos de comercio el mismo tanto por ciento que disfrutaban los Guardias en los importes de multas por infracciones denunciadas por los mismos.

10. Quedar enterados del estado de fondos.

11. Aprobar varias cuentas y facturas.

12. Aprobar la distribución de fondos del mes.

13. Aprobar la liquidación presentadas por la Administración de Rentas, de las cantidades cobradas desde el 24 de abril al 14 de septiembre, a virtud de actas levantadas por los Inspectores de Tributos, a los efectos de abonar a los mismos el 10 por 100 que les corresponde.

14. Acceder a la petición de varios propietarios de fincas situadas al final de la Avenida del Generalísimo Franco, respecto a concederles entrada de carruajes.

15. Efectuar la corrida de escalas en el personal de Intervención a partir de la fecha en que fué definitivamente destituido de su cargo el oficial de dicha dependencia don Pedro Ortega.

16. Acceder al pago de haberes que solicita el Guardia Bernabé Cuena durante el tiempo que ha estado lesionado, a virtud de una reyerta en que intervino en cumplimiento de su deber.

17. Aprobar la liquidación del 20 por 100 de multas a los Guardias municipales, ingresadas por denuncias de éstos.

18. Declarar prescrito el plazo señalado en el concurso para la conservación del fichero de solares, adjudicado a don Francisco González.

19. Participar al solicitante de destino, Donato Atienza, que para poderle otorgar la plaza de obrero de la limpieza que solicita, debe pedirla cuando se anuncie el concurso.

20. Desestimar recurso de don Pedro Guinda, reclamando contra la multa que le ha sido impuesta por introducción de cacao sin aforo en el término municipal.

21. Facultar al Agente Ejecutivo para retirar de la Caja General de Depósitos las cantidades ingresadas por don Severiano Torres para responder del pago de la cuota de equivalencia del arbitrio de Plus Valía.

22. Facultar al Agente Ejecutivo para retirar de la Caja General de Depósitos las cantidades ingresadas por don Gabriel Álvarez Flores, para responder de los débitos del Arbitrio de Plus Valía.

23. Autorizar al Agente Ejecutivo para retirar de la Caja General de Depósitos las cantidades ingresadas por doña Pilar Ubet para responder de los débitos sobre arbitrio de Plus Valía.

24. Autorizar al Agente Ejecutivo para retirar de la Caja General de Depósitos las cantidades ingresadas por don José Pérez Povedano, para responder de los débitos de los arbitrios de licencias de edificación.

25. Facultar al Agente Ejecutivo para retirar de la Caja General de Depósitos las cantidades ingresadas por la Fábrica de Electricidad del Pacífico para responder de los débitos referentes a las cuotas por derechos-tasa de dos casas-registro.

26. Facultar al Agente Ejecutivo para retirar de la Caja General de Depósitos las cantidades ingresadas por don Cosme Martí para responder de los débitos referentes al arbitrio de solares.

27. Participar a don Francisco San Juan y otros vecinos de la Cuesta del Zarzal que la licencia que les ha sido concedida para construir el alcantarillado se entiende exenta del pago de derechos de la obra, y que respecto a la exención de los demás tributos pasará el asunto a la Oficina Técnica y Adminis-

tración de Rentas, para que indiquen las exenciones que procedan y en su día se resolverá lo que se estime justo.

28. Conceder licencia para taller de curtidos a don Servando Pascual Gil.

29. Conceder licencia para cambiar de nombre y renovación la tienda de vinos propiedad de don Félix Cediell.

30. Conceder licencia de cambio de nombre en establecimiento de bebidas a doña Carmen Fernández.

31. Conceder ampliación de licencia para almacén de hierros a los señores Ruiz y Compañía.

32. Conceder licencia para reforma y ampliación de un hotel a don Luis del Pozo.

33. Conceder licencia de construcción de almacén y garaje a don Jesús de Frutos.

34. Conceder licencia de construcción de varias obras a don Francisco García Folla.

35. Conceder licencia de construcción de varias obras a don Gabriel Luengo.

36. Conceder licencia para ampliación de finca de su propiedad a don Marcial del Cerro.

37. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento a don Antonio García de Prada.

38. Conceder licencia para elevar altura y derribo de tabiques en una finca de su propiedad, a don Juan Gutiérrez.

#### Sesión del día 9

39. Quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana.

40. Quedar enterados de haberse hecho cargo del despacho el Asesor jurídico, una vez terminada su licencia.

41. Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana, la propuesta del Jefe Comarcal Sindical, recabando un servicio de vigilancia nocturno.

42. Quedar enterados de oficio del Gobierno Civil de la provincia, denegando licencia de apertura de restaurante que solicitaba don Martín Rodríguez.

43. Quedar enterados del estado de fondos.

44. Aprobar varias cuentas y facturas.

45. Conceder licencia para construcción de una nave a don Pascual Ubeda.

46. Conceder licencia para construcción de una nave y ampliación de industria a don Jesús Hernández.

47. Conceder licencia para cerramiento de solar a don Juan Rodríguez.

48. Pasar a informe de la Oficina Técnica el expediente de licencia de ampliación de taller que solicita don José Algueró.

49. Conceder licencia para reforma de una finca a don Domingo Rosada.

50. Conceder licencia para apertura de taberna a don Manuel Torrado.

51. Conceder licencia para vaquería a don Vicente Landete.

52. Denegar licencia de trapería que solicita doña Apolonia Herrero.

53. Pasar a informe de Sanidad la instancia de don Alejandro Castaño, solicitando apertura de Colegio.

54. Denegar licencia de apertura para compraventa de trapos a don Fermín Marcie.

55. Conceder licencia de puesto de melones a don Santiago Sánchez.

56. Conceder licencia para instalar veladores en la vía pública a don Eulogio Rabal.

57. Oficiar al Delegado del Cementerio para que determine el vestuario que necesitan los obreros del Cementerio.

58. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la instancia de varios Auxiliares administrativos pidiendo aumento de sueldo.

59. Conceder un socorro de 100 pesetas a la esposa de un pocero enfermo en el Hospital, con motivo de una inundación habida en su domicilio.

60. Adquirir varios ejemplares de la edición del índice de valoraciones, que ofrece el adjudicatario de dicho trabajo, siempre que su importe no exceda del precio de coste de dicha edición.

61. Quedar sobre la Mesa, para estudio, el presupuesto que presenta don

Tomás González Yubero, para la pintura de las columnas de alumbrado público de la Avenida del Generalísimo.

62. Disponer el ingreso de las cantidades ingresadas por débitos del arbitrio de solares de la Sociedad Arrabal Magda.

63. Facultad al Depositario para retirar los depósitos constituidos por la Compañía Madrileña de Urbanización para pago de los servicios que adeuda.

64. Quedar sobre la Mesa el expediente incoado por la Junta de Exacciones a la fábrica de chocolates Gilabert.

65. Aprobar informe de Intervención referentes al expediente por débitos de solares de don Jorge Espinosa.

66. Adquirir por gestión directa un gasógeno para la camioneta de recogida de basuras.

67. Aprobar la sanción impuesta por el Juez instructor del expediente seguido al guardia Juan Cejudo.

#### Sesión del día 16

68. Quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana.

69. Quedar enterados de oficio del Asesor, manifestando que el Juzgado de Colmenar Viejo ha acordado tener por parte al Ayuntamiento en el sumario que se instruye contra el que fué Agente Ejecutivo.

70. Quedar enterados de la clausura verificada en el Colegio particular de la calle de Ulpiana Benito, a virtud de órdenes de la Superioridad.

71. Pasar a la Comisión interior y a la Intervención el oficio de la Junta de Educación Primaria, referente al nombramiento de un carpintero que se dedique al arreglo del mobiliario escolar.

72. Aprobar la relación de ingresos organizados por la Agencia Ejecutiva, correspondientes a la tercera decena del mes de septiembre, y requerir al Agente Ejecutivo para que dé cumplimiento a lo determinado en el artículo 199 del Estatuto de Recaudación.

73. Pasar a la Comisión de Policía Urbana el oficio del Inspector de la Guardia Municipal, detallando los industriales que no han cumplido la orden de la Alcaldía, sobre reparación de deficiencias en sus establecimientos, con el fin de imponerles la sanción que proceda.

47. Quedar enterados del estado de fondos.

75. Aprobar varias cuentas y facturas.

76. Desestimar escrito de don Salvador Fidalgo, solicitando un empleo.

77. Denegar petición de la propietaria de un local sito en el paseo de la Dirección, alquilado por el Ayuntamiento para escuelas, proponiendo la rescisión del contrato.

78. Desestimar petición de licencia de apertura de taberna de don Gumerindo Moreno.

79. Conceder licencia para ampliar la apertura de su establecimiento de verdulería y frutería a don Manuel Fernández.

80. Conceder licencia de apertura de chatarrería a don Alvaro de la Fuente.

81. Conceder licencia de apertura de cacharrería a don Faustino López.

82. Conceder licencia de apertura de chatarrería a don Alvaro de la Fuente.

83. Conceder licencia de apertura de taller de composturas a don Alejandro Vaqueró.

84. Conceder licencia de apertura de tienda de ropas hechas a don Manuel Gómez.

85. Conceder licencia de apertura de carpintería a doña Amparo Samperio.

86. Conceder licencia de apertura de verdulería a don Jesús Sanz.

87. Conceder cambio de nombre de licencia de apertura de establo a don José María Ruiz.

88. Conceder licencia de apertura de lechería a don Cosme Sánchez.

89. Suspender el procedimiento cobratorio del arbitrio de solares a la Compañía de Jesús, hasta tanto se resuelva el escrito presentado por la misma.

90. Aprobar la propuesta de la Junta de Educación Primaria, referente a concesión de premios a dos Maestros Nacionales.

#### Sesión del día 23

91. Quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana.

92. Quedar enterados de oficio del Jefe provincial de Sanidad, trasladando resolución de la Dirección General, que desestima instancia del Practicante don David Fernández, sobre expediente de depuración del mismo.

93. Aclarar el acuerdo tomado sobre subvención a la obrera de la limpieza jubilada Micaela Martínez.

94. Solicitar de la Superioridad se vigile la velocidad de los coches a la entrada de este término municipal.

95. Requerir al ex Agente Ejecutivo don Tomás Rubio para que entregue en las Arcas municipales las cantidades que ha retenido indebidamente, procedentes de débitos de doña Asunción Díez y don Julio Escobar.

96. Quedar enterados de licencia concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para traslado de los restos de don José María Somoano a este término municipal.

97. Pasar a Intervención la nota de servicios prestados por el Médico supernumerario doña Dolores García, a fin de que se haga la liquidación de lo que le corresponde percibir en dicho servicio.

98. Quedar enterados de la formalización de ingresos hechos por el Agente Ejecutivo en la administración de Rentas en la primera decena del mes actual.

99. Quedar enterados del estado de fondos.

100. Aprobar varias cuentas y facturas.

101. Conceder licencias para instalar veladores en la vía pública a don Lucio Sanz Durán.

102. Conceder licencia para instalar veladores en la vía pública a doña Carmen Hernando.

103. Conceder licencia para puestos de melones a don Emilio Machuca.

104. Quedar pendiente de estudio instancia de don Pedro Guinda, reclamando contra acuerdo de 18 de septiembre referente a sanción por introducción de cacao sin aforar.

105. Exigir el pago de jornales que costó el desatranco de la alcantarilla de la calle de Rosa de Silva, al dueño de la vaquería causante de dicho atranco.

106. Conceder licencia de apertura de peluquería a don Manuel Fernández.

107. Conceder licencia para fábrica de jabón a la Sociedad de Investigaciones Químicas.

108. Conceder licencia de apertura de fábrica de perfumería a la Sociedad Rontasale González y Compañía.

109. Conceder licencia de apertura de carpintería a don Matías Domingo.

110. Conceder licencia de cambio de nombre de la industria de carnicería a don Clemente Ranilla.

111. Acordar el recargo legal en la matrícula industrial, como en años anteriores.

112. Acordar la aprobación del extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en el mes de abril último.

113. Conceder licencia de construcción a don Antonio García Tapia, para una casa de campo y garaje.

114. Conceder licencia para instalación de una sierra mecánica a don Enrique Martínez.

115. Conceder licencia de ampliación de una finca de su propiedad a don Felipe David.

116. Conceder licencia de construcción para reforma y ampliación de un piso a don Escolástico Alonso.

117. Conceder licencia de construcción para un porche a don Miguel de la Peña.

118. Conceder licencia para reforma de una nave a don Luciano Cristóbal.

119. Denegar la licencia de construcción de una casa a don Diego Redondo.

120. Conceder licencia para instalar dos motores en un taller de su propiedad a don Vicente Plaza.

121. Conceder licencia para muro de cerramiento a doña Teresa López.

122. Conceder por una sola vez una subvención de 5.000 pesetas a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., para

adquisición de material, confección y demás de canastillas de beneficencia, que serán entregadas con motivo de las fiestas de Navidad.

123. Acordar que el señor Alcalde informe sobre la situación de un puesto de melones que se utiliza como puesto de frutas.

124. Averiguar si ha sido concedida la importación de un coche que fué solicitado para el servicio de la Alcaldía.

125. Dotar de dos bicicletas a los guardias municipales, para distintos servicios.

#### Sesión del día 30

126. Quedar enterados de los *Boletines Oficiales* y comunicaciones de la semana.

127. Quedar enterados de oficio del Instituto Nacional de la Vivienda, participando que ha quedado sin efecto la calificación de casas baratas de los hoteles de la Castellana.

128. Alquilar una máquina de escribir para el servicio de la Asesoría.

129. Adquirir vestuario para los obreros del Cementerio.

130. Proceder al arreglo de la estufa de la Comisaría de Vigilancia y Seguridad.

131. Abonar las horas extraordinarias trabajadas en los meses de septiembre y octubre al chófer de la Alcaldía.

132. Quedar enterados de oficio de la Comisaría, participando la detención de Tomás Rodríguez, autor de diversos hurto en los colegios enclavados en la calle del General Moscardó.

133. Solicitar el cemento necesario para terminación de las obras de aceras del final de la Avenida del Generalísimo Franco.

134. Aprobar la formalización de ingresos de la Agencia Ejecutiva correspondiente a la segunda decena del mes actual.

135. Quedar enterados de oficio de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio referente a la orden que ha cursado el Sindicato Nacional Textil para la entrega de material sanitario a este Ayuntamiento.

136. Quedar enterados del estado de fondos.

137. Aprobar varias cuentas y facturas.

138. Notificar a doña Blasa Casado aclare el sitio donde pretende instalar la industria de verdulería que solicitó.

139. Conceder renovación de licencia de apertura de establo a don Manuel Gómez.

140. Conceder a doña Apolonia Martínez licencia de frutería y verdulería.

141. Conceder licencia de cambio de nombre para la industria de establo a don Antonio Alvarez.

142. Conceder a don Manuel Fernández licencia de verdulería y frutería.

143. Conceder a don Agapito Peña- cebo licencia de venta de frutas y verduras.

144. Conceder a don Epifanio González renovación de la licencia de apertura de taberna.

145. Conceder a don Antonio Sánchez licencia de apertura de establo.

146. Denegar a don Benito Ruiz la licencia de apertura de cacharrería y frutería que solicita.

147. Denegar licencia para compra y venta de botellas vacías, que solicita don Angel Crespo.

148. Conceder renovación de licencia de apertura de venta de material de construcción a don Tomás Perlado.

149. Denegar la licencia de apertura de pescadería que solicita don Francisco García Colomo.

150. Conceder ampliación de licencia para compra de botes a don José Sánchez.

151. Desestimar recurso de reposición entablado por don Alejandro San Román, contra pago de arbitrio del suelo, vuelo y subsuelo.

152. Pasar a estudio de la Comisión de Gobierno Interior la adquisición de material escolar que propone la Junta de Educación Primaria.

153. Abonar a don Antonio Pelous la cantidad consignada en Presupuesto, por quebranto de moneda, durante el tiempo que ha estado encargado de la Administración del Matadero.

154. Aprobar la liquidación que presenta la Intervención, de las multas ingresadas a virtud de denuncia de la

Guardia municipal, con el fin de entregar la participación que les corresponde.

155. Denegar instancia de don Florentino Abascal, solicitando licencia de construcción de una casa de planta baja en la Avenida del Generalísimo Franco.

156. Conceder licencia para venta de frutas y verduras a doña Francisca García.

157. Aceptar los trabajos realizados por el adjudicatario de la rectificación del Índice de Valoraciones de los arbitrios de Plus Valía y Solares, con carácter definitivo.

158. Reconocer un crédito de 4.124,67 pesetas, a favor de la Hacienda Pública, para el pago de utilidades correspondientes al tercer trimestre del año 1938.

Y en cumplimiento de lo que determina el artículo 65 de la vigente ley Municipal, se formula el presente extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente del mes de octubre de 1942, para su envío al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Chamartín de la Rosa, 28 de enero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Alcalde Presidente, Manuel Torres Garrido.

*Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.*—Chamartín de la Rosa, 5 de febrero de 1943.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de hoy, tomó el siguiente acuerdo:

«Leídos los extractos de los acuerdos tomados por la Permanente durante el mes de octubre último, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad aprobarlos y que se espongan al público en forma reglamentaria, remitiendo copia de los mismos al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, por si tiene a bien ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, y certificado.—El Secretario (firmado).

*Decreto.*—Chamartín de la Rosa, 6 de febrero de 1943.

Cumplase el anterior acuerdo, remitiendo copia de los extractos al excelentísimo señor Gobernador Civil de la pro-

vincia.—El Alcalde Presidente, Manuel Torres Garrido.

*Diligencia.*—Chamartín de la Rosa, dicho día.—El Secretario (firmado).

(G. C.—609) (X.—3.754)

#### CARABAÑA

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la propuesta de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del vigente Presupuesto de Gastos, para que, en el término de quince días, puedan formular las reclamaciones que crean oportunas.

Carabaña, 23 de junio de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.473) (O.—4.680)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por virtud del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, se hace saber haberse incoado expediente de responsabilidades políticas contra Román Sastre Hernández, casado, jubilado, de sesenta y tres años, y con domicilio en la avenida de la Reina Victoria, núm. 3, pral. derecha, bajo el núm. 133 de orden de este Juzgado.

Lo que se publica a los efectos del artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la de 19 de igual mes de 1942.

Dado en Madrid, a 22 de junio de 1943.—El Secretario, José de Molinuevo. Manuel de V.—Tutor.

(B.—17.535)

expresada plaza, con sujeción a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, a cuyo efecto deberán ser redactadas las oportunas bases de convocatoria de concurso, en términos reglamentarios.

595. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Vocal Gestor Visitador del Colegio de San Fernando sobre nombramiento de don José Ruiz Palacios, Maestro Nacional de Ciudad Real, para desempeñar igual cargo, con carácter interino, en el citado Colegio, y debiéndose entender que dicho nombramiento, cuya confirmación deberá interesarse de la Dirección General de Primera Enseñanza, no habrá de implicar reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado, el cual deberá cumplir las formalidades exigidas en estos casos.

596. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Vocal Gestor Visitador del Colegio de San Fernando sobre nombramiento de don Gonzalo Jimeno Arnáu, Maestro Nacional de Aguilas (Murcia), para desempeñar igual cargo, con carácter interino, en el citado Colegio, y debiéndose entender que dicho nombramiento, cuya confirmación deberá interesarse de la Dirección General de Primera Enseñanza, no habrá de implicar reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado, el cual deberá cumplir las formalidades exigidas en estos casos.

597. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del Maestro Aparejador de la Sección de Edificios provinciales, don Luis Minguillón Horna, ocurrido, según se notifica por el señor Arquitecto Jefe, el día 5 del mes próximo pasado.

598. Acordar el cese de don Andrés Prieto Sánchez en los servicios eventuales que venía prestando en el departamento de Cédulas de la Corporación, y que se practique liquidación de haberes a su favor, a contar desde el día 12 de noviembre hasta el de hoy, a cargo de los correspondientes conceptos del Presupuesto, asimilándose, a estos efectos, a los temporeros adscritos al mismo Servicio de Cédulas.

599. Que conste en acta el agradecimiento de la Comisión Gestora al laureado escultor señor Higuera por el generoso rasgo que ha tenido realizando y esculpiendo gratuitamente su magnífica escul-

luntariamente en razón de llevar más de treinta años de servicios, por acuerdo de la Comisión Gestora de 27 de marzo del año actual, con el haber pasivo de 5.000 pesetas anuales, 80 por 100 del haber de 6.250 pesetas disfrutado por el mencionado funcionario durante los dos últimos años de servicios en activo, en armonía con los treinta y cuatro años, diez meses y trece días que le son computables, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento de Empleados y régimen de servicios; haber pasivo que empezará a disfrutar desde el día 28 de marzo último, siguiente al de su jubilación, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

584. Desestimar instancia de doña Nicanora Soto Robledo, en solicitud de que se le conceda una pensión en su calidad de viuda del Inspector que fué del Hospicio, don Eduardo Pinto Salcedo, en razón a que por haber tenido un carácter graciable la jubilación concedida a éste en su día, no existe precepto reglamentario que ampare la petición de la interesada.

585. Quedar enterada y conforme con decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, haciendo uso de la facultad que le atribuye el acuerdo de 30 de diciembre de 1940, se ha servido conceder anticipos reintegrables, de una y dos mensualidades de su haber, respectivamente, a los funcionarios que en dichos decretos se mencionan.

586. Quedar enterada de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, dando cuenta de que por la Superioridad se autoriza la revisión del expediente de depuración del Jefe de Negociado del Cuerpo Administrativo provincial, don Antonio García Díaz, y que se remita dicho expediente al Ilmo. Sr. Magistrado Juez instructor a los efectos procedentes.

587. Aprobar corrida de escalas en el Cuerpo de Portería de esta Corporación, originada por las jubilaciones de los Porteros primeros Julio Terceño Calleja y Eduardo Maganto San Germán y del Portero segundo Manuel Valera de Pablos, llevadas a cabo por la Comisión Gestora en sesión de 27 de marzo último, y, en su consecuencia, ascender a Porteros primeros, con el haber anual de 6.250 pesetas, a los que lo son de segunda, Angel García Martín y Tomás

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, en el expediente que sobre responsabilidades políticas se instruye en este Juzgado contra Mónica Alvarez Rodríguez, de dieciocho años de edad, soltera, hija de Valentín y Adriana, natural de Madrid, vecina de Chamartín de la Rosa, la cual ingresó como pinche en el hospital del Rey el 8 de julio de 1938, y en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, llamando a dicha inculpada, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de darla lectura de los cargos que se la imputan y hacerla saber las prevenciones del artículo 49 de la ley de Responsabilidades Políticas; apercibida que de no hacerlo durante dicho plazo se continuará el expediente que se la sigue con el núm. 33, de 1942, sin más citarla ni oírlo.

Colmenar Viejo, 11 de junio de 1943.  
El Secretario (firmado).

(G. C.—2.424) (B.—17.335)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 864, seguido por lesiones contra Francisca Alonso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de julio próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciante, Sandalia Freg Chacón, que se encuentra en ignorado

paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—17.428)

## JUZGADO NUMERO 4

Puebla Ródenas (Victoria), hija de Fructuoso y María, domiciliada últimamente en el pueblo de Húmera (Madrid), comparecerá el día 6 de julio próximo, a las dieciséis horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma y otra, con el núm. 120, de 1943.

(B.—17.536)

## JUZGADO NUMERO 4

Salinas Mora (Encarnación), hija de Mariano y de Elisa, domiciliada últimamente en el pueblo de Carabanchel Alto, comparecerá el día 6 de julio próximo, a las dieciséis horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, instruido contra la misma y otra, con el núm. 120, de 1943.

(B.—17.537)

## JUZGADO NUMERO 4

Pascua Cortés (Antonio), hijo de Antonio y Araceli, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 14, comparecerá el día 6 de julio próximo, a las dieciséis horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones mutuas, instruido contra el mismo y otro, con el número 240, de 1943.

(B.—17.538)

## JUZGADO NUMERO 4

Mármol Conesa (José), de seis años, acompañado de su padre, Adolfo Mármol, domiciliados últimamente en la calle de Bailén, núm. 15, pral., comparecerán el día 6 de julio, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, pral., a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por atropello,

instruido contra José Paz, con el número 251, de 1943.

(B.—17.539)

## JUZGADO NUMERO 15

Ruiz Jadraque (Diego), de cuarenta y dos años, viudo, jornalero, hijo de Manuel y Demetria, se le cita para que el día 9 de julio próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 320, de 1943.

(B.—17.507)

## JUZGADO NUMERO 15

Castillo Silva (José), de veintinueve años, casado, hijo de José y de Ana, natural de Isla Cristina (Huelva), se le cita para que el día 9 de julio próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 320, de 1943.

(B.—17.508)

## JUZGADO NUMERO 15

Blanco González (Antonio), de treinta y siete años, soltero, natural de Moros Asunción (Segovia), jornalero, se le cita para que el día 9 de julio próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 321, de 1943.

(B.—17.509)

## JUZGADO NUMERO 15

González Hernández (Antonio), de dieciséis años, soltero, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle de los Artistas, núm. 4, se le cita para que el día 16 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas número 155, de 1943.

(B.—17.311)

## JUZGADO NUMERO 15

Perpinán (Antonio), ignorándose más datos de su filiación, se le cita para que

el día 16 de julio próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 310, de 1943.

(B.—17.510)

## Banco Hispano Americano

En uso de las facultades estatutarias, y de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1943, cuyo importe, después de hecha deducción de los impuestos procedentes, será de 20 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo quedará abierto a partir del día primero de julio próximo en todas las oficinas de este Banco, y en las de los Bancos de Gijón, Herrero y San Sebastián.

Madrid, 26 de junio de 1943.—El Secretario general, J. Núñez Moreno.

(A.—1.361)

## “Los Galeones de Vigo”

Grupo Financiero, S. A.

Martín de los Heros, 25, bajo

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 8 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social. Las tarjetas de asistencia, con sujeción a los Estatutos y el orden de los asuntos a tratar, están en dicho domicilio a la disposición de los interesados hasta el día 3 de julio.—El Consejo de Administración.

(A.—1.359)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52

Parada Montes; a Porteros segundos, con 6.000 pesetas anuales, a los que lo son de tercera, José Domínguez Alonso, Petronilo Manzanares Serrano y Tomás Rodríguez González; a Porteros terceros, con 5.750 pesetas anuales, a los que lo son cuartos, Juan Astorga Martín-Vares, Senén González Pardo y César Polledo García, y a Porteros cuartos, con el haber anual de 5.500 pesetas, a los que lo son quintos, Joaquín Díaz Corralejo, Tomás García García y Angel Rubio Sánchez; todos ellos con efectos a partir del día 28 de marzo pasado, siguiente al en que se produjeron las vacantes.

588. Aprobar corrida de escalas en el Cuerpo de Portería de esta Corporación, originada por la jubilación del Portero segundo Plácido Casado Negredo, llevada a cabo por la Comisión Gestora en sesión de 14 de abril último, y, en su consecuencia, ascender a Portero segundo, con el haber de 6.000 pesetas anuales, a Emilio Reverter Alonso, que en la actualidad lo es de tercera; a Portero tercero, con 5.750 pesetas anuales, al que lo es cuarto, Juan Sancho Fernández, y a Portero cuarto, con 5.500 pesetas anuales, al que lo es quinto, Agustín López Rodríguez; todos ellos con efectos a partir del día 15 de abril próximo pasado, siguiente al de la vacante.

589. Aprobar decreto de la Presidencia por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido nombrar a Liberato Sánchez Lajarén para ocupar vacante de Portero quinto originada en el Cuerpo de Portería de esta Corporación con motivo de la corrida de escalas que acaba de producirse, y con carácter interino.

590. Acceder a lo solicitado en instancia suscrita por las Matronas especializadas y Auxiliares de Partos de la Casa provincial de Maternidad, doña Carmen Castro, doña Felisa de Parla y otras, con fecha 10 de marzo último, y, en su consecuencia, reconocer a las interesadas, la compensación por el beneficio de ración y cama a que tenían derecho, de conformidad con sus respectivos nombramientos, a razón de 3,60 pesetas por ración no percibida durante el año 1942, o sea durante veinte días por cada mes, excepto las señoritas Araceli Martínez Hernández y María Petra García de la Rosa, Auxiliares de la Sala de Operaciones, que sólo la percibirán a razón de quince días mensuales durante el expresado año; y debiendo ser abonado

su total importe, de 13.824 pesetas, comprendido todo el año 1942 y la totalidad de los perceptores, con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto número 9 del Presupuesto vigente.

591. Acceder a lo interesado en oficio de fecha 20 de abril del corriente año, suscrito por el Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, conceder a la señorita Carmen Cejudo Valdelomar, Enfermera numeraria de esta Corporación, tres meses de licencia por enfermedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

592. Dar de baja, de conformidad con oficio fecha 8 de marzo del corriente año, suscrito por el Director Médico de la Casa de Maternidad, a la Auxiliar de Partos señorita Antonia Contreras Soriano, con efectos a partir desde 1.º de enero último, fecha en que realmente dejó de prestar servicio, nombrando para sustituirla, a propuesta del Vocal Gestor Visitador de dicho Establecimiento, a la señorita Araceli Martínez Fernández, Auxiliar de la Sala de Operaciones, y para ocupar la vacante de esta última, a la señorita Antonia Pansín Costa, que presta servicio en la misma Sala, con la antigüedad de 2 de enero del corriente año, siguiente al de la vacante, producida por baja de la señorita Antonia Contreras Soriano.

593. Dar de baja definitivamente en el servicio, de conformidad con oficio del Decano de la Beneficencia Provincial, de fecha 16 de abril último, a la Auxiliar de Partos señorita María Sáiz de la Maza, que no tomó posesión de su cargo, debiendo retrotraerse esta baja al día 25 de febrero último, fecha de su nombramiento.

594. Quedar enterada y prestar conformidad al decreto del Excelentísimo Sr. Presidente de esta Corporación, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Profesor de Taquigrafía del Colegio de San Fernando, con carácter interino y sin reconocimiento de ulterior derecho alguno, a don Rafael Roca Auguet, al que se declaran abonables los haberes correspondientes a dicha plaza a partir de la fecha de 1.º de enero último, debiéndose considerar expedido el expresado nombramiento a título provisional en tanto no se proceda a la provisión en propiedad de la